



CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE ARGENTINA
REPÚBLICA ARGENTINA

OM
Oficina de la Mujer

REGISTRO NACIONAL
DE FEMICIDIOS DE LA
JUSTICIA ARGENTINA

FEMICIDIOS

Datos Estadísticos del Poder Judicial

2018

RESUMEN

Resumen Informe de Femicidios 2018 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Introducción

La Oficina de la Mujer de la CSJN publicó la edición 2018 del Informe de Femicidios de la Justicia Argentina. Se identificaron 255 víctimas directas de femicidios en la República Argentina entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Esta cifra incluye 4 travesticidios/transfemicidios. La tasa de víctimas directas de femicidios cada 100.000 mujeres en 2018 fue 1,1, idéntica a la de 2017. También se identificaron 23¹ víctimas de femicidios vinculados². Al sumar ambas categorías, la cifra de víctimas letales de la violencia de género en Argentina durante 2018 asciende a 278.

Tabla 1. Total País 2018. Tipo de víctima. En absolutos.

Víctima directa de femicidio	255
Víctima de femicidio vinculado ¹	23
Total	278

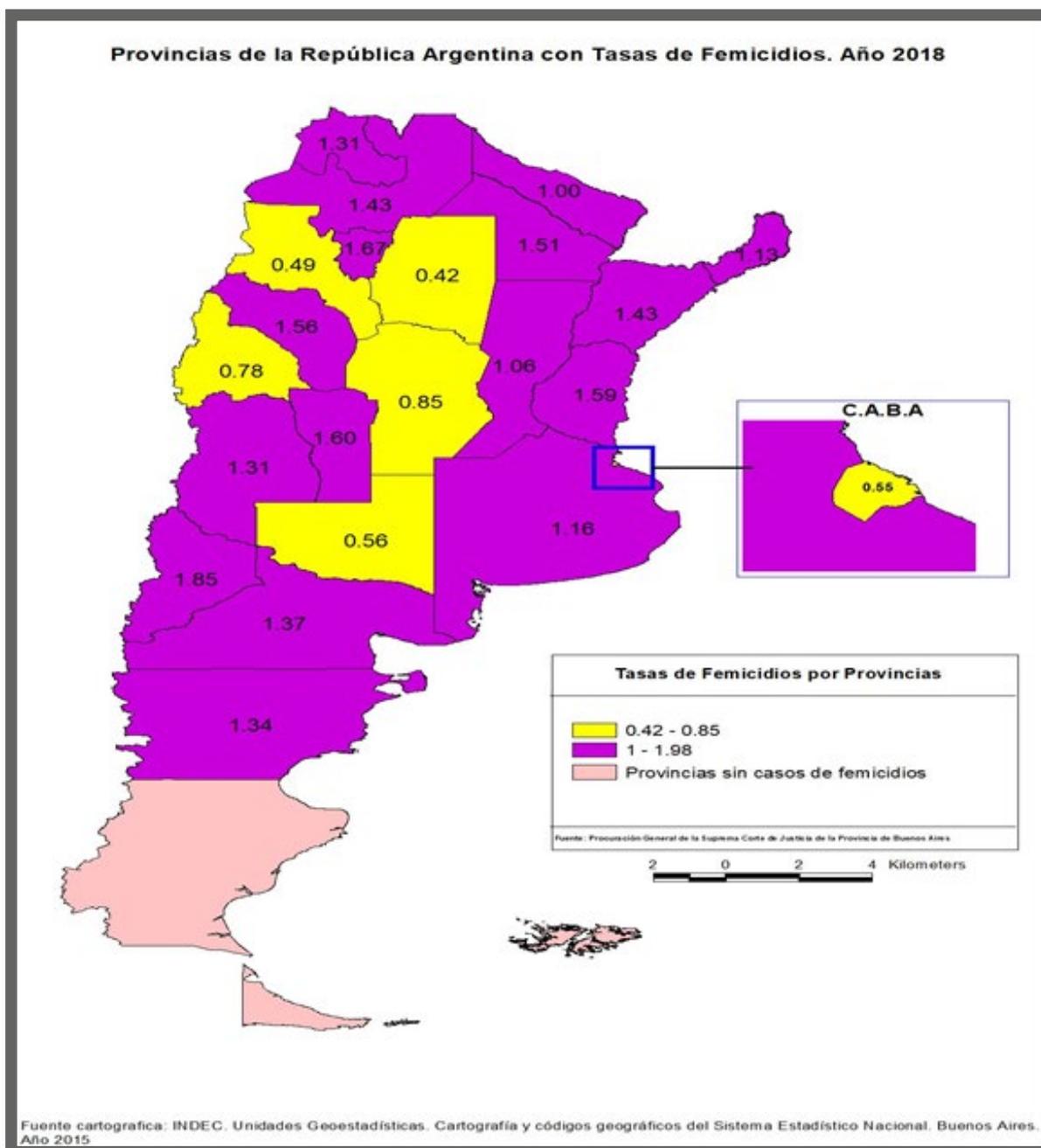
Elaboración: OM/CSJN

1 Es importante resaltar, tal como fue detallado en la sección metodológica, que la cifra de femicidios vinculados que se presenta en este informe no es exhaustiva.

2 Bajo la denominación femicidios vinculados se presentan los datos de 3 categorías de relevamiento: “vinculados”, “vinculados por interposición en la línea de fuego” y “otras muertes vinculadas a la violencia de género”, tal como fue explicado en la sección metodológica de este informe.

Mapa de la República Argentina. Tasas de víctimas directas de femicidios por provincia

Las provincias con tasas más elevadas de femicidios en 2018 fueron: Neuquén, Tucumán, San Luis, Entre Ríos, La Rioja, Chaco, Salta y Corrientes. A fin de mantener la comparabilidad, se respetaron los rangos establecidos en el Informe de Femicidios 2017. Este año no hay tasas superiores a 2 puntos cada 100 mil mujeres. En las provincias de Tierra del Fuego y Santa Cruz no se relevaron casos de femicidios.



1. Género de las Víctimas directas de Femicidios

Del total de 255 víctimas directas de femicidios, 251 eran mujeres cis y 4 mujeres trans o travestis. Es importante consignar que en materia de travesticidios y transfemicidios la cantidad de víctimas informadas puede tener un sub-registro tal como se detalla en el Informe del Registro de Femicidios 2018.

Tabla 2. Total País 2018. Género de las víctimas. <i>En absolutos.</i>	
Mujer cis	251
Mujer trans /travesti	4

Elaboración: OM/CSJN

1.1. Edad de las víctimas

La cantidad mayoritaria de víctimas directas de femicidios tenían entre 25 y 34 años (25 %). Luego, sigue el grupo de edades entre 35 y 44 años (19%). En tercer lugar, 41 víctimas tenían entre 45 y 59 años. Diecinueve niñas de hasta 12 años fueron víctimas de femicidios y trece tenían entre 13 y 17 años. Treinta y dos víctimas tenían más de 60 años.

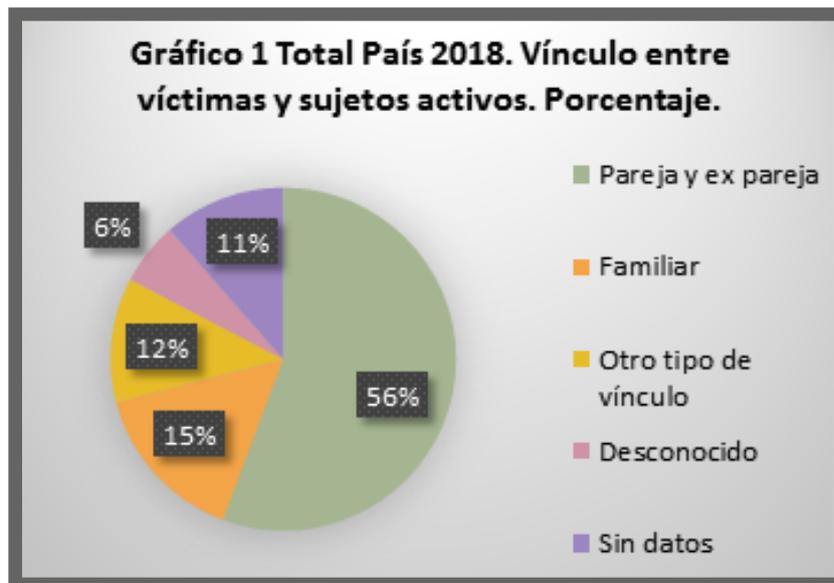
Tabla 3. Total País 2018. Edad de las víctimas. <i>En absolutos.</i>	
Hasta 12 años	19
13 a 17 años	13
18 a 24 años	34
25 a 34 años	63
35 a 44 años	49
45 a 59 años	41
60 años y más	32
Sin datos	4

Elaboración: OM/CSJN

■ 1.2. Vínculo de las víctimas con los sujetos activos

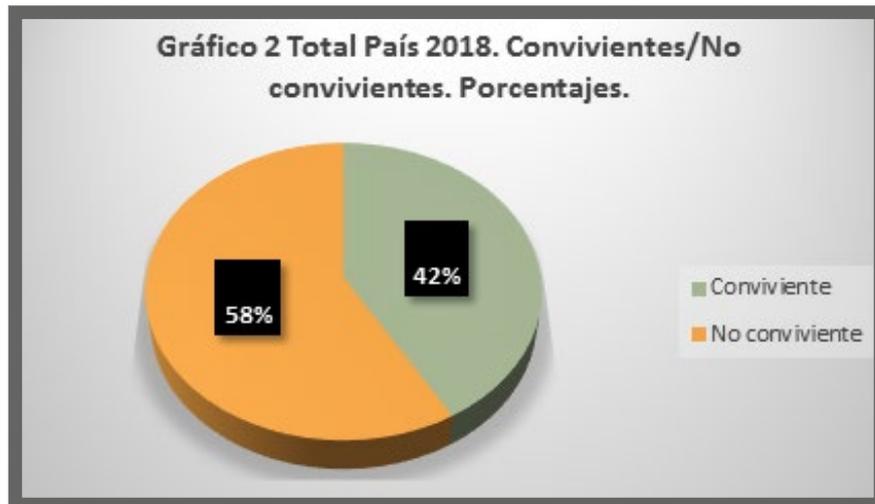
Existe un total de 289 vínculos entre las 255 víctimas directas de femicidios y los 276 sujetos activos. Conforme la definición del apartado metodológico, “sujetos activos” son todos aquellos varones consignados en los expedientes judiciales como indicados, imputados, procesados o condenados (con condena firme o no).

El 83 % de las víctimas tenía un vínculo previo con los sujetos activos. En el 56 % de los casos, los femicidios fueron cometidos por parejas o ex parejas de las víctimas. En segundo lugar, un 15 % (44 casos) de los vínculos eran familiares. En tercer lugar, un 12 % fueron otro tipo de vínculos. Todas estas categorías expresan un conocimiento previo entre las víctimas y los sujetos activos. Solamente un 6% eran personas desconocidas para las víctimas. No se pudo obtener información sobre esta variable en (11 %).



Elaboración: OM/CSJN

Si se analiza el universo de vínculos de parejas, ex parejas y familiares que constituyen el 71 % de los vínculos, se observa que el 42 % de los sujetos activos convivía con las víctimas.



Elaboración: OM/CSJN

■ 1.4. Cantidad de personas menores de 18 años a cargo de las víctimas

Al menos 202 niñas, niños y adolescentes se encontraban a cargo de las víctimas de femicidio. No se pudo obtener información sobre esta variable para 67 víctimas de femicidio.

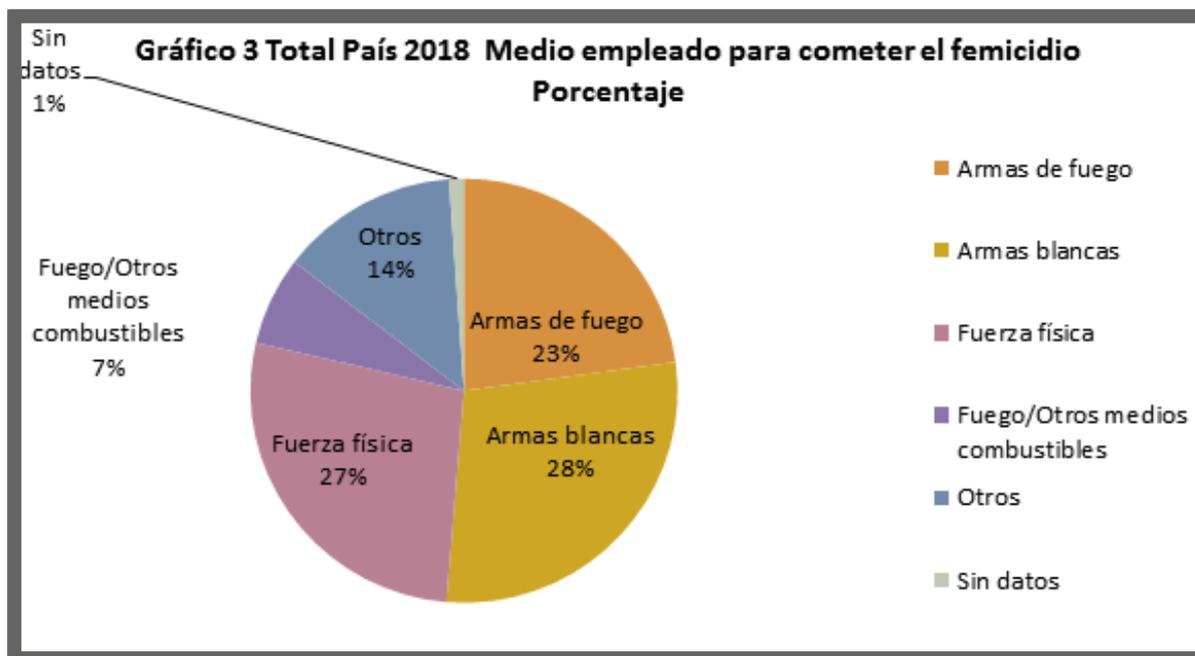
■ 1.5. Interseccionalidad

Bajo este título se identifican específicas situaciones y/ o condiciones de vulnerabilidad de las víctimas de femicidio. Diez víctimas eran personas con discapacidad. Seis estaban embarazadas. Dieciséis víctimas eran migrantes. Trece de ellas migrantes internacionales con las siguientes nacionalidades: boliviana (3 víctimas), peruana (1 víctima), paraguaya (3 víctimas), uruguaya (2 víctimas), chilena (2 víctimas), brasileña (1 víctima) y colombiana (1 víctima). Una víctima era migrante interprovincial y dos migrantes intraprovinciales. Una de las víctimas pertenecía a un pueblo originario: la nación wichi. Doce víctimas estaban en situación de prostitución.

■ 1.6. Medio empleado para cometer el femicidio

En primer lugar, el 28 % (76) de las víctimas fueron asesinadas mediante el uso de “armas blancas”. En segundo lugar, mediante el empleo de la fuerza física con el 27 % (73 casos). En tercer lugar, en el 23 % de los casos (61) se utilizó armas de fuego. En cuarto lugar, el fuego y otros medios combustibles se utilizó en el 7 % de los casos (18) y por último en el 14% se emplearon “otros medios” (36 casos). No se obtuvo información con relación a 4 víctimas. Es importante remarcar que en algunos femicidios se utilizó más de un medio comisivo, por eso el total de esta

variable es superior al total de víctimas.



Elaboración: OM/CSJN

Con relación a las 61 armas de fuego utilizadas para cometer los femicidios, no se pudo obtener información sobre el carácter legal o ilegal de la tenencia en 35 de los casos. Doce (12) armas estaban en manos de portadores no autorizados, y en tres (3) casos los sujetos activos contaban con autorización legal. Además, once (11) de las armas con las que se cometieron los femicidios eran las armas reglamentarias de integrantes de fuerzas de seguridad.

1.7. Medidas de protección de las víctimas y hechos previos de violencia de los sujetos activos respecto de las víctimas

Al menos 31 víctimas directas de femicidios obtuvieron medidas judiciales de protección. 24 de estas medidas se encontraban vigentes al momento del femicidio y 7 se encontraban vencidas. No debe perderse de vista que no se pudo obtener información sobre esta variable para 184 de las víctimas, por lo cual debe tomarse con recaudo esta cifra. Con respecto a las 40 víctimas restantes, no consta la existencia de medidas de protección.

Con respecto a la variable “hechos previos de violencia” se contabilizaron 41 denuncias formales que habían realizado las víctimas contra los sujetos activos. Además de esta cifra, se identificaron otros 58 vínculos en los que existieron “hechos previos de violencia” que fueron constatados

por otros medios obrantes en las causas judiciales. Recapitulando, de los 289 vínculos constatados en este Registro, 99 al menos presentaron “hechos previos de violencia”. No se pudo obtener información para 190 vínculos.

2. Información sobre las causas/hechos de Femicidios

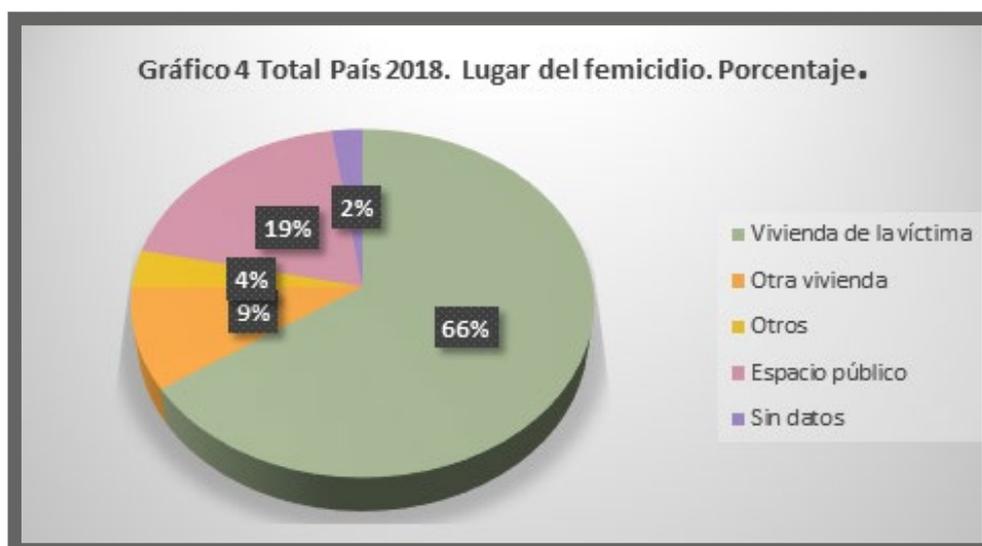
2.1. Contexto de los Femicidios

Los femicidios que provocaron 255 víctimas directas se investigaron en 245 causas judiciales (en algunas se investigaron los hechos respecto de más de una víctima). El 83 % de los femicidios se produjo en contextos de violencia doméstica según las definiciones de la ley 26.485. Además, en al menos 23 femicidios se constató violencia sexual. En algunos casos esas violaciones provocaron la muerte.

Es importante recordar que la variable contexto del femicidio del RNFJA, admite múltiples respuestas (no son mutuamente excluyentes las categorías), con el objetivo de acumular información de relevancia para el desarrollo de políticas preventivas.

2.2. Lugar del hecho

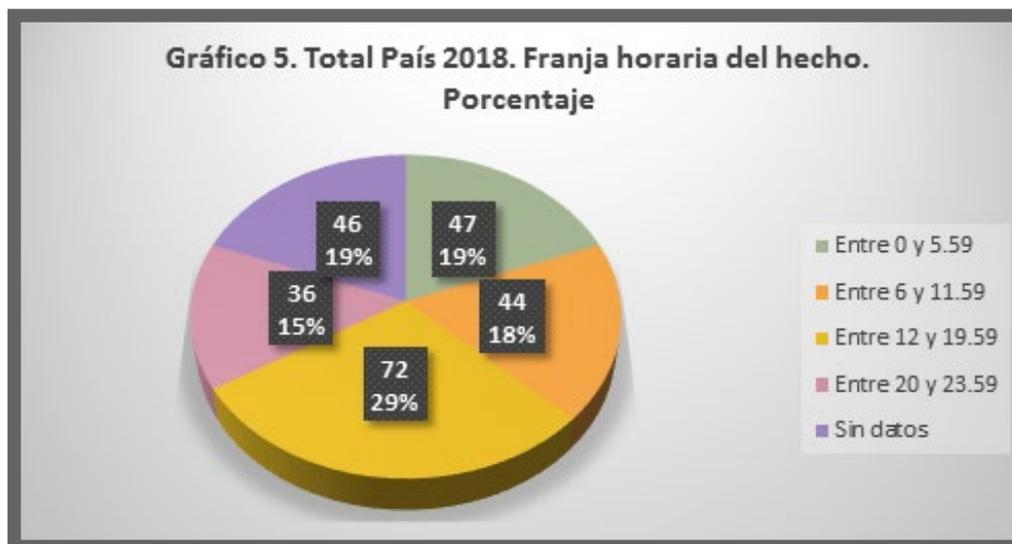
75 % de las víctimas fueron asesinadas en viviendas. El 66 % en sus propias casas y un 9% en otras viviendas. Un 19 % de los femicidios fue cometido en espacios públicos. Nueve (9) víctimas fueron asesinadas en espacios categorizados como “otros”. En esta categoría se consignaron lugares como hoteles alojamientos y comercios. No se pudo obtener información para 6 casos.



Elaboración: OM/CSJN

2.3. Horario del femicidio

El 29% de los femicidios se cometió por la tarde. Los restantes casos se distribuyeron de una manera relativamente homogénea entre las demás franjas horarias.

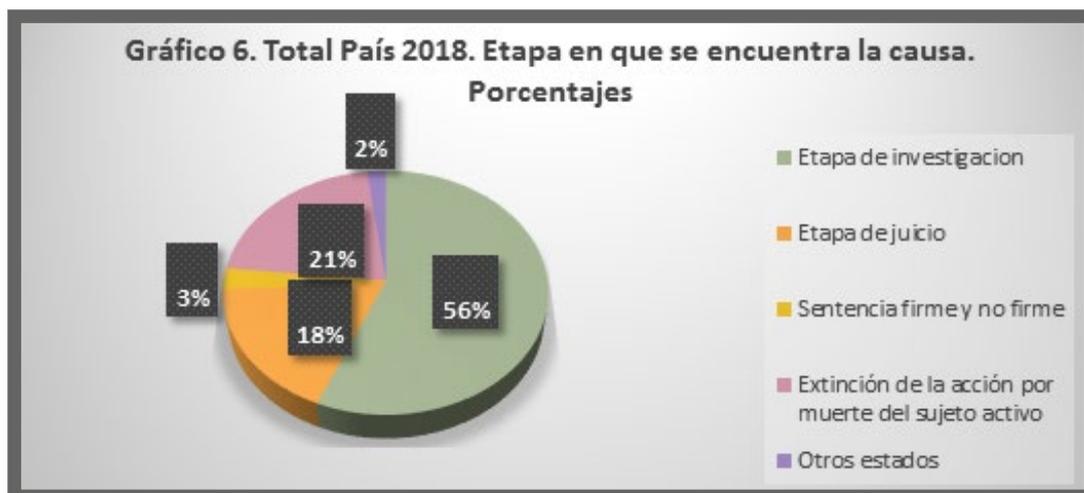


Elaboración: OM/CSJN

2.4. Etapa en que se encuentra la causa

Se relevaron 245 causas, ya que en algunas se investigó la muerte de más de una víctima. Las causas se iniciaron en el período comprendido entre el 1/1/2018 y el 31/12/2018. Los datos se reportaron de acuerdo con el estado de avance al 31 diciembre de 2018, cuando algunas de las causas tenían pocos días/semanas de iniciadas. Este año el RNFJA cambió la fecha de actualización de todos los datos con el objetivo de homogeneizar el período de relevamiento en todas las provincias. La excepción fue la Justicia Nacional, respecto de los femicidios perpetrados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que cerró la carga de datos actualizados al mes de mayo de 2019.

Teniendo en cuenta las fechas mencionadas, el 56 % de las causas (138) se encontraba en etapa de investigación. El 18 % (43) en etapa de juicio. En 21% de las causas (52) se extinguió la acción penal por muerte del sujeto activo. En un 3 % de las causas se dictó sentencia (3 causas con sentencia firme y 4 con recursos de apelación en trámite). Cinco causas fueron reportadas como “otros estados”.



Elaboración: OM/CSJN

3. Datos sobre los sujetos activos

El total de sujetos activos es 276. Como se señaló en el apartado metodológico, en este Registro se nombra como “sujetos activos” a todos aquellos varones consignados en los expedientes judiciales como indicados, imputados, procesados o condenados (con condena firme o no).

3.1 Sujetos activos que se suicidaron

57 sujetos activos se suicidaron después de cometer el femicidio durante 2018. Esta cifra representa el 21,8 % del total de sujetos activos.

3.2 Pertenencia a fuerzas de seguridad de los sujetos activos

Se informó que al menos 18 sujetos activos pertenecían a fuerzas de seguridad/armadas al momento de cometer el femicidio. Esta cifra es más baja que la aparecida en informes basados en datos periodísticos y esto puede relacionarse con la alta presencia de “sin datos” en la variable que registra ocupación de los sujetos activos. Esta variable debe analizarse conjuntamente con la identificación de once armas de fuego reglamentarias de integrantes de fuerzas de seguridad empleadas para cometer los femicidios.

3.3 Edad de los sujetos activos

Entre los 25 y los 44 años se concentra el 40 % de los sujetos activos. Es digna de mención la existencia de una distribución relativamente homogénea de los sujetos activos en todas las categorías de edades.

■ 3.4. Situación procesal de los sujetos activos

El total de sujetos activos es 276. Catorce sujetos activos permanecían como desconocidos al 31 de diciembre de 2018. Por “sujetos activos desconocidos” se alude a supuestos en los que existieron víctimas de femicidios sin que se pudiera establecer la identidad de los sujetos activos. Por otro lado, no se obtuvo información sobre el estado procesal de 4 sujetos activos. Entonces, el total de sujetos activos respecto del cual existe información es 258. El 60 % se encontraba privado de la libertad, alojado en unidad carcelaria con causa judicial en etapa de investigación o etapa de juicio. El 11%, en libertad con causa en etapa de investigación o de juicio. Un 20 % de los sujetos activos se suicidó, después de cometer el femicidio. Dos sujetos activos se encontraban privados de la libertad en domicilio en el marco de causas en etapa de investigación o juicio. Uno se encontraba con sentencia no firme, en libertad. Dos fueron sobreseídos y dos absueltos por inimputabilidad.

Cinco sujetos activos fueron condenados, tres con sentencia firme y dos en etapa recursiva. Los cinco condenados se encontraban privados de la libertad en unidades carcelarias. Por último, tres fueron declarados rebeldes en etapa de investigación.

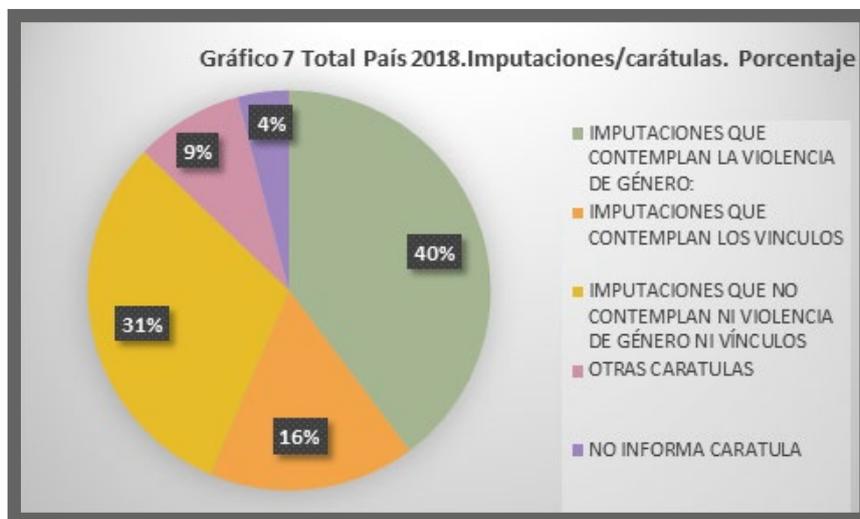
Tabla 15. Total País 2018. Situación procesal de los sujetos activos. <i>En Absolutos.</i>	
Extinción de la acción por suicidio del sujeto activo	57
Extinción de la acción por muerte del sujeto activo	4
Sobreseimiento del sujeto activo	2
Sujeto Activo en libertad	28
Privado de la libertad en domicilio	2
Sujeto activo privado de la libertad en unidad carcelaria	154
Con sentencia no firme en libertad	1
Con sentencia no firme privado de libertad en domicilio	1
Con sentencia no firme privado de libertad en unidad carcelaria	2
Con sentencia firme privado de libertad en unidad carcelaria	3
Absuelto por inimputabilidad	2
Rebelde en etapa de investigación	3

Elaboración: OM/CSJN

3. 5 Imputaciones contenidas en las causas de femicidios

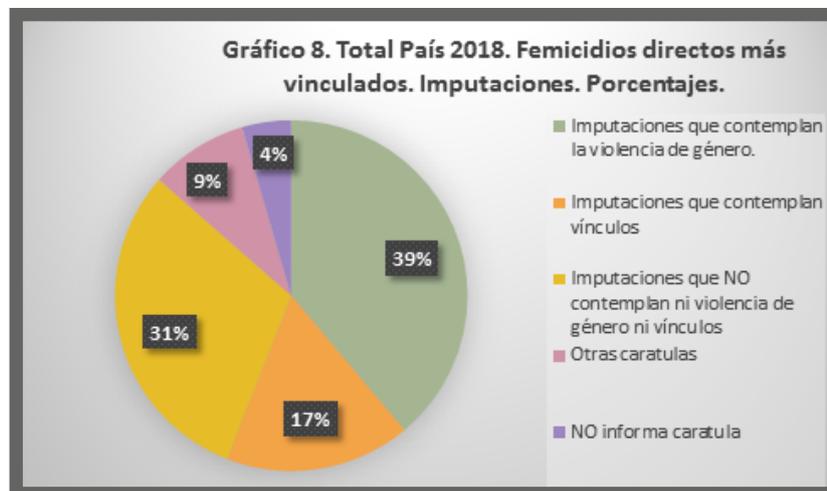
A partir del relevamiento de esta variable se exploraron las imputaciones/caratulas utilizadas en las causas judiciales incluidas en este Registro. Se considera que puede ser un indicador de utilidad para sondear la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de justicia.

El gráfico 7 sintetiza las imputaciones contenidas en causas en las que se investigaban femicidios directos. El 40 % de las imputaciones contempla la violencia de género como agravante. En segundo lugar, con un 31% se ubican aquéllas que no contemplan ni los vínculos, ni la violencia de género a la hora de realizar imputaciones.



Elaboración: OM/CSJN

El gráfico 8, suma las imputaciones tanto de las causas en que se investigan femicidios directos como vinculados. Se observa que el 39 % contempla la violencia de género y 17 % los vínculos. Un 31 % no contempla la violencia de género ni los vínculos.



Elaboración: OM/CSJN